



**Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos**

El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital, del Servicio Nacional de aprendizaje - SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto Contratar la Adecuación y Reparación de las Baterías Sanitarias- Piso 1 (Baño Aprendices) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA – Regional Distrito Capital de la Carrera 30 No 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC.

Se solicita registrar sus pre-cotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: [contratacioncnhta2@sena.edu.co](mailto:contratacioncnhta2@sena.edu.co)  
[contratacioncnhta3@sena.edu.co](mailto:contratacioncnhta3@sena.edu.co)  
Dirección radicación correspondencia: Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos  
Carrera 30 No. 15-53 piso 2 Bogotá  
Grupo de Apoyo Administrativo

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su pre-cotización digitalizada por medio de correo electrónico.

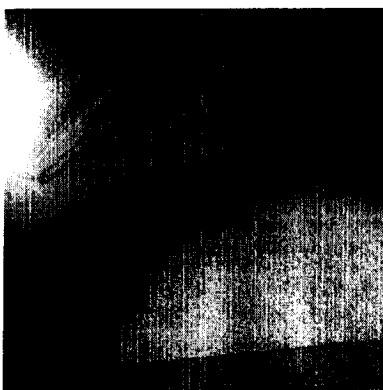
**FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES:** 14 de Julio de 2014, hasta las 5 p.m.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

**DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ESENCIALES:**

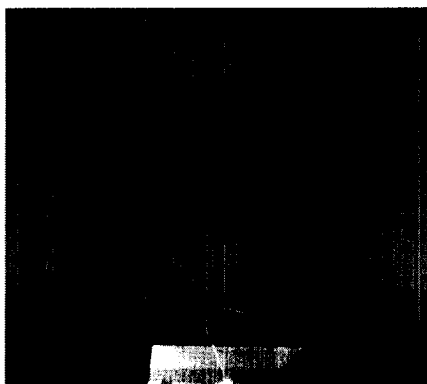
Las Baterías Sanitarias – Piso 1 (Baño Aprendices) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - Regional Distrito Capital de la Carrera 30 No 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC, están ubicados en el Piso 1 del Centro, así mismo presenta como Consideraciones Preliminares Pisos, Enchapes, Pintura y Muros en Condiciones Inadecuadas que no cumplen con la Normatividad de Inocuidad y Asepsia pertinente.

De tal manera es deber del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos, Regional Distrito Capital de Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, que la Infraestructura este adecuada para el garantizar las necesidades prioritarias de los Aprendices que conforman los talleres abiertos.





Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos



La Adecuación y Reparación se realizara en las Baterías Sanitarias- Piso 1 (Baño Aprendices), lugar en el cual se mejoraran las instalaciones conforme a lo descrito a continuación:

1. Desmote de Marco Metálico y Puerta de Madera- Incluido el Trasiego Horizontal.
2. Demolición de Muros en Ladrillo- Incluido el Trasiego Horizontal.
3. Demolición de Enchape de Muros y Pisos Incluido Cargue y Retiro.
4. Resane de Muros y Puerta de Acceso.
5. Desmote de Aparatos Sanitarios.
6. Pañete de Muros.
7. Alistado de Pisos.
8. Suministro e Instalación de Enchape de Muros.
9. Suministro e Instalación de Pisos Tableta Antideslizante.
10. Suministro e Instalación de División de Baños en Acero Inoxidable.
11. Suministro e Instalación de Puerta en Acero Inoxidable.
12. Suministro e Instalación de Lavamanos.
13. Suministro e Instalación de Aparatos Sanitarios.
14. Aseo General.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

En la Ejecución del Objeto Contractual el Contratista se obliga a entregar la Adecuación y Reparación de las Baterías Sanitarias- Piso 1 (Baño Aprendices) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA – Regional Distrito Capital de la Carrera 30 No 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC, en el plazo establecido y de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad descritas en el presente documento.

El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la prestación del respectivo servicio de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad y descritas a continuación:

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS- PISO 1 (BAÑO APRENDICES) DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL DE LA CARRERA 30 NO 15-53 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

| CAPITULO     | ACTIVIDAD                                                                                | DESCRIPCION                                                                                                                                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRELIMINARES | DESMONTE PUERTA DE ACCESO MARCO METALICO Y PUERTA EN MADERA. INCLUYE TRASIEGO HORIZONTAL | SE DEBE DESMONTAR LA PUERTA DE ACCESO AL AMBIENTE INCLUYENDO EL MARCO METÁLICO Y TRASLADAR A UN SITIO DE ACOPIO PARA LOS ESCOMBROS DE OBRA, SITIO QUE AUTORICE LA SUPERVISIÓN DE OBRA. |

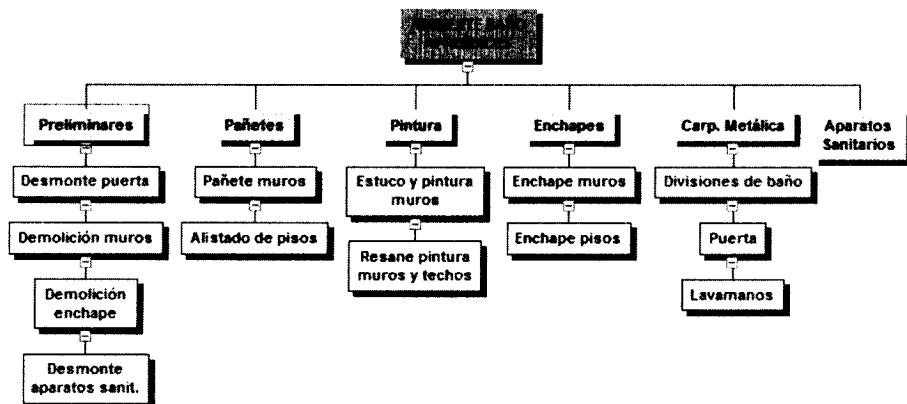


**Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos**

|                      |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO PARA ADECUAR ESPACIO A DIVISIONES DE BAÑO. INCLUYE TRASIEGO HORIZONTAL. | SE DEBE HACER LA DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO, REALIZAR EL RESPECTIVO ASEO Y TRASIEGO DEL ESCOMBRO HASTA EL SITIO DE ACOPIO DESTINADO PARA TAL FIN.                                                                                                                                                              |
|                      | DEMOLICION ENCHAPE MUROS Y PISOS INCLUYE CARGUE Y RETIRO                                                | SE DEBE HACER LA DEMOLICIÓN DEL ENCHAPE DE MUROS Y PISOS, REALIZAR EL RESPECTIVO ASEO Y TRASIEGO DEL ESCOMBRO HASTA EL SITIO DE ACOPIO DESTINADO PARA TAL FIN.                                                                                                                                                      |
|                      | RESANE MUROS PUERTA DE ACCESO                                                                           | LUEGO DE LA DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA, SE DEBE REALIZAR EL RESPECTIVO RESANE DE LAS ZONAS Y DEJAR LISTO EL VANO.                                                                                                                                                                                                    |
|                      | DESMONTE APARATOS SANITARIOS                                                                            | SE DEBE DESMONTAR Y RETIRAR LOS APARATOS SANITARIOS, REALIZAR EL TRASIEGO HASTA EL SITIO DE ACOPIO DE ESCOMBROS.                                                                                                                                                                                                    |
| PAÑETES              | PAÑETE DE MUROS                                                                                         | SE DEBE REALIZAR EL LLENADO DE MUROS CON PAÑETE EN MORTERO 1:4, DEJAR LAS ZONAS COMPLETAMENTE ASEADAS Y APTAS PARA ESTUCCO Y PINTURA.                                                                                                                                                                               |
|                      | ALISTADO DE PISOS                                                                                       | SE DEBE REALIZAR EL ALLISTADO DE PISOS CON RENA DE POZO A DE RÍO, DEJAR LAS ZONAS COMPLETAMENTE ASEADAS Y APTAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENCHAPES.                                                                                                                                                                    |
| PINTURA              | ESTUCCO Y PINTURA MUROS                                                                                 | SE DEBE ESTUCAR Y DAR 3 MANOS DE PINTURA.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                      | RESANE Y PINTURA DE MUROS Y TECHOS.                                                                     | RESANE Y PINTURA DE MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINILO COLOR BLANCO ANTIHUMEDAD Y ANTIHONGOS.                                                                                                                                                                                                                        |
| ENCHAPES             | SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE MUROS                                                                  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA MUROS CON PEGANTE PEGACOR GRIS, BOQUILLA CONCOLOR, SE DEBE ENTREGAR LOS TRABAJOS CON EL RESPECTIVO ASEO.                                                                                                                                                               |
|                      | SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPES PISOS TABLETA ANTIDESLIZANTE                                          | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PISOS TABLETA ANTIDESLIZANTE, SE DEBE ENTREGAR LOS TRABAJOS CON EL RESPECTIVO ASEO.                                                                                                                                                                                             |
| CARPINTERÍA METÁLICA | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION DE BAÑO.                                                           | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION DE BAÑO, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 PARA SANITARIOS.                                                                                                                                                                                                                           |
|                      | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA.                                                                     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 PARA DIVISIONES DE SANITARIO.                                                                                                                                                                                                                        |
|                      | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS.                                                                  | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20                                                                                                                                                                                                                                                   |
| APARATOS SANITARIOS  | APARATOS SANITARIOS                                                                                     | SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS MATERIAL: PORCELANA<br>RANGO DE PRESIÓN DE AGUA: 35 A 125 PSI<br>SISTEMA DE DESCARGA: FLUXÓMETRO<br>CONSUMO DE AGUA: 1.28 GPF (4.85 LPF)<br>ESPEJO DE AGUA: 9 5/8" X 11 3/4" (24.5 CM X 30 CM)<br>PASO DE SIFÓN: 2" (5.1 CM)<br>MEDIDA DE INSTALACIÓN 10" (25.5 CM) |
| ASEO                 | ASEO GENERAL                                                                                            | ASEO GENERAL FINAL DE TODAS LAS ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA RESPECTIVA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.                                                                                                                                                                                                              |

**ESTRUCTURA DE TRABAJO**

La estructura de trabajo correspondiente a la Adecuación y Reparación de las Baterías Sanitarias- Piso 1 (Baño Aprendices) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA – Regional Distrito Capital de la Carrera 30 No 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC; es la siguiente:



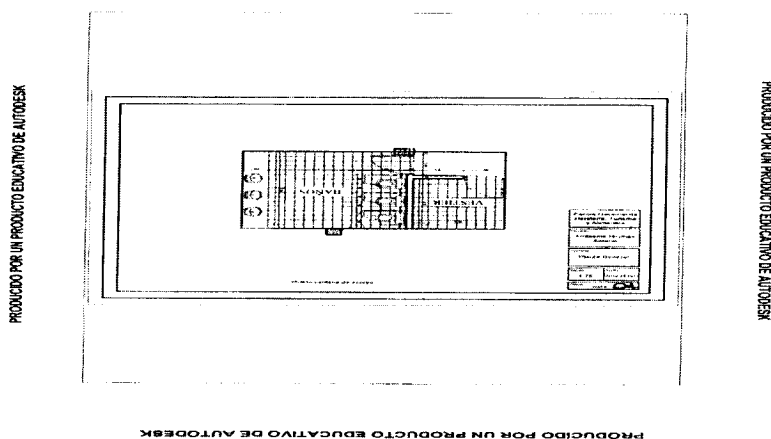
**PLANOS**

El plano de la correspondiente a la Adecuación y Reparación de las Baterías Sanitarias- Piso 1 (Baño Aprendices) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA – Regional Distrito Capital de la Carrera 30 No 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC; es el siguiente:



Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK



## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del Contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las Obligaciones Generales del Contratista entre otras son las siguientes:

- ✓ Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
- ✓ Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.
- ✓ Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

### Obligaciones Especiales del Contratista:

- ✓ Cumplir con las condiciones, términos o plazos establecidos para la entrega de las Adecuaciones y Reparaciones.
- ✓ Informar al Interventor o Supervisor designado por el Subdirector del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos cualquier circunstancia que altere la debida ejecución del contrato.
- ✓ Debe tener el personal idóneo y con experiencia en trabajo de la actividad descrita en el proceso.
- ✓ Disponer en las Adecuaciones y Reparaciones de un frente de trabajo para lo cual deberá contar en con expertos certificados y con experiencia relacionada.
- ✓ Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de las Adecuaciones y Reparaciones.
- ✓ Deberá dar aplicación a las normas de seguridad industrial.
- ✓ Entregar funcionando las Adecuaciones y Reparaciones ejecutadas.
- ✓ Realizar las Adecuaciones y Reparaciones según las características técnicas del contrato.
- ✓ Efectuar la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas.
- ✓ Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de las Adecuaciones y Reparaciones.
- ✓ Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.
- ✓ Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta.
- ✓ El personal que ocupe será nombrado y removido por el **CONTRATISTA** y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el remplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el Interventor o Supervisor del contrato.



Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

- ✓ Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la Adecuaciones y Reparaciones, lo mismo que el operativo.
- ✓ No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la sus trabajadores.
- ✓ Contar permanentemente de los servicios de un profesional en ingeniería civil o arquitectura para que desarrolle la vigilancia del proyecto que constituyen el contrato.
- ✓ Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales).
- ✓ Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.
- ✓ Suministrar al personal, todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación, etc.).
- ✓ Garantizar la calidad de los materiales que se utilizaran en las Adecuaciones y Reparaciones.
- ✓ Mantener en el sitio del trabajo el personal técnico ofrecido en la propuesta y ocupar el personal experimentado en los trabajos que se le encomienden.
- ✓ Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el Interventor o Supervisor.
- ✓ Ejecutar las reparaciones o modificaciones que le indique el Interventor o Supervisor.
- ✓ Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ El Contratista deberá descubrir la parte o partes de las obras que indique el Interventor o Supervisor, si fueron cubiertas sin la debida aprobación de éste y deberá igualmente responder y reparar a satisfacción del mismo y a expensas del **CONTRATISTA**.
- ✓ Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a los consignados en la propuesta que presente.
- ✓ Llevar un registro fotográfico, señalización y demás labores que exija el Interventor o Supervisor del Contrato.
- ✓ Observar los requerimientos realizados por el Interventor o Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ✓ Cuando el servicio objeto del contrato sea rechazado por su mala calidad, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- ✓ Realizar las modificaciones y ajustes requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, de manera que se garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
- ✓ Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad, libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad de los bienes.
- ✓ Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

**Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución de la presente Contratación será en el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos ubicado en la Cra 30 No 15-53 de Bogotá DC.

**Plazo de Ejecución** El contrato tendrá un plazo de ejecución de Quince (15) Días hábiles sin sobrepasar del Diez (10) de Diciembre de 2014 o Hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de la garantía única.

En la pre-cotización se debe tener en cuenta las condiciones específicas y discriminarlos de la siguiente forma:

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS- PISO 1 (BAÑO APRENDICES) DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL DE LA CARRERA 30 NO 15-53 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

| ITEM | DESCRIPCION  | CANTIDAD | UND | VL UND | VL TOTAL |
|------|--------------|----------|-----|--------|----------|
| 1    | PRELIMINARES |          |     |        |          |



Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     |                           |  |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|---------------------------|--|
| 1,1 | DESMONTE PUERTA DE ACCESO MARCO METALICO Y PUERTA EN MADERA. INCLUYE TRASIEGO HORIZONTAL                                                                                                                                                                                                                    | 2,00  | UND |                           |  |
| 1,2 | DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO PARA ADECUAR ESPACIO ADIVISIONES DE BAÑO. INCLUYE TRASIEGO HORIZONTAL                                                                                                                                                                                                       | 10,83 | M2  |                           |  |
| 1,3 | DEMOLICION ENCHAPE MUROS Y PISOS INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBRO                                                                                                                                                                                                                                        | 90    | M2  |                           |  |
| 1,4 | RESANE MUROS PUERTA DE ACCESO                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2,00  | UND |                           |  |
| 1,5 | DESMONTE APARATOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                | 6,00  | UND |                           |  |
| 1,6 | ALISTADO PISO ESPESOR DE 3 CMS                                                                                                                                                                                                                                                                              | 40,00 | M2  |                           |  |
| 2   | <b>MAMPOSTERIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |     |                           |  |
| 2,1 | PAÑETE MURO INCLUYE ESTUCO Y PINTURA TIPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                 | 20,00 | M2  |                           |  |
| 2,2 | SUMINISTRO E INSTLACION ENCHAPE MUROS PORCELANA BLANCA 30 * 60                                                                                                                                                                                                                                              | 50,00 | M2  |                           |  |
| 2,3 | SUMINISTRO E INTALACION ENCHAPES PISOS TABLETA ANTIDESLIZANTE 40 * 40                                                                                                                                                                                                                                       | 40,00 | M2  |                           |  |
| 3   | <b>CARPINTERIA METALICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |     |                           |  |
| 3,1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION DE BAÑO, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 PARA SANITARIOS.                                                                                                                                                                                                                   | 9,00  | M2  |                           |  |
| 3,2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 PARA DIVIONES D E SANITARIO.                                                                                                                                                                                                                 | 3,00  | UND |                           |  |
| 3,3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 LAVAMANOS DE INCRUSTAR DE 49 X 42 CMS                                                                                                                                                                                                     | 3,00  | UND |                           |  |
| 3,4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS MATERIAL: PORCELANA SANITARIA RANGO DE PRESIÓN DE AGUA: 35 A 125 PSI SISTEMA DE DESCARGA: FLUXÓMETRO CONSUMO DE AGUA: 1.28 GPF (4.85 LPF) ESPEJO DE AGUA: 9 5/8" X 11 3/4" (24.5 CM X 30 CM) PASO DE SIFÓN: 2" (5.1 CM) MEDIDA DE INSTALACIÓN 10" (25.5 CM) | 3,00  | UND |                           |  |
| 4   | <b>PINTURA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |       |     |                           |  |
| 4,1 | RESANE Y PINTURA MUROS Y TECHOS CON PINTURA ANTIHUMEDAD                                                                                                                                                                                                                                                     | 50,00 | M2  |                           |  |
| 5   | <b>ASEO FINAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |     |                           |  |
| 5,1 | ASEO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1,00  | GL  |                           |  |
| 5,2 | RETIRO DE ESCOMBROS INCLUIDO EL CARGUE                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20    | M3  |                           |  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     | <b>SUB TOTAL</b>          |  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     | <b>ADMINISTRACIÓN 18%</b> |  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     | <b>IMPREVISTOS 1%</b>     |  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     | <b>UTILIDAD 5%</b>        |  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     | <b>I.V.A./UTIL 16%</b>    |  |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |     | <b>VALOR TOTAL</b>        |  |

**NOTA:** Los valores propuestos por los oferentes para los porcentajes del AIU, deben contemplar todos los costos inherentes a la administración de la obra (personal, prestaciones sociales, gastos de papelería, oficina, servicios, etc) y los impuestos y tributos del orden nacional y local aplicables a la contratación de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todo el personal profesional, auxiliar y técnico incluyendo el personal adicional al grupo mínimo de apoyo, que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos de maquinaria, equipos y herramientas



Regional Distrito Capital  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras.

Se debe allegar el análisis de precios de la totalidad de los ítems en el que se refleje que ningún precio ofertado supera el precio del mercado, (precios del presupuesto oficial). Será causal de rechazo el ofertar cualquiera precio por encima de los precios del mercado presupuesto oficial. De igual forma se debe realizar un análisis del valor propuesto como AIU.

**La omisión del diligenciamiento correcto de la Lista de Cantidades y Precios o los análisis de precios de cada uno de los ítems ofertados, incluyendo el análisis del AIU, será causal de rechazo de las ofertas.**

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual El SENA no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Las garantías que se deben tener en cuenta de conformidad con el Capítulo I, Título III del Decreto 1510 de 2013 son:

- ✓ **Cumplimiento:** Equivalente al Diez (10%) del valor del contrato, por el termino de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- ✓ **Salarios y Prestaciones Sociales:** Equivalente al Cinco (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.
- ✓ **De calidad del Servicio:** Por medio de este amparo la Entidad asegura la calidad de los bienes y/o servicios a contratar. Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- ✓ **Estabilidad de la Obra:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de obra.
- ✓ **Responsabilidad Extracontractual:** Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de duración del contrato.

Cordialmente,

**WOLFANG ALBERTO TORRE MARTINEZ**  
Subdirector (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

Revisó: Candelaria Vallejo Romero  
Proyecto: Enrique Murillo Pinto